



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 192/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a hechos históricos la región del sur del país, Tupiza se fundó el 4 de junio de 1574 por el capital español Luis de Fuentes y Vargas, cuando este se dirigía hacia el sur al valle del Río Guadalquivir, donde fundó la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa.

Que, por Ley Municipal N°098 del 1 de junio de 2015, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza, se declara al mes de junio, mes aniversario de la fundación de la Ciudad de Tupiza, conmemorando el 4 de junio de 1574.

Que, Tupiza fue declarada Capital de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, mediante Decreto Ley del 26 de agosto de 1863 durante el gobierno del General Achá y fue elevada a rango de ciudad el 25 de noviembre de 1895, durante la presidencia del Dr. Mariano Bautista.

Que, el Municipio de Tupiza forma parte del territorio de la Nación Chichas, que históricamente tenía como capital al Cantón de Talina, comprendía los territorios situados de Norte a Sur, desde Porco hasta el Valle de Tucma (hoy Tucumán - Argentina) y del naciente desde Tomina (Nor y Sur Cinti) ,hasta las costas de Atacama al poniente.

Que, la actual Ciudad de Tupiza se encuentra en el territorio originario de la nación Chichas, perteneciente a la Confederación de Charcas (Chuis, Charcas, Qhara Qhara, y Chichas) quienes fueron los últimos en resistir a los españoles. Antiguamente Tupiza se denominaba "Topejsa" o "Tucpicsa" que significa "tierra rojiza".

Que, el 7 de noviembre de 1810, a 25 km al sur de Tupiza se libró la Batalla de Suipacha en la que participó el ejército patriota enviado por la primera Junta de Buenos Aires, bajo el mando del caudillo chicheño Coronel Pedro Araya, Juan José Castelli, Díaz Vélez y Balcarce. En tierra Chicheña se consiguió el primer triunfo de las armas patriotas por la Argentina. En esa batalla se destacó la participación de los centauros chicheños, en merito a esta batalla gloriosa. La junta de Buenos Aires dispuso que los combatientes llevaran un distintivo con la inspiración: "*La Patria a los Vencedores de Tupiza*".

Que, Tupiza se halla en un valle fértil con clima templado y agradable regado por los ríos San Juan del Oro, Talina, Sal, Tres Palcas, Chillco, Esmoraca, Chuqui y Tupiza; es un centro predominantemente agrícola en la que se destaca la producción de maíz frutas y hortalizas. La producción pecuaria se basa en la cría del ganado caprino y la producción de leche y queso. A esto se suma una importante producción artesanal de tejidos, alfarería y rodeada por los cerros colorados de la pre cordillera.

Que, el Municipio de Tupiza cuenta con importante actividad minera destacándose en esta actividad las minas Choroma (plata), Chillcobija y Oploca (antimonio) San Vicente (complejo plomo-plata-zinc), Morados (plomo-zinc) y muchas otras ricas en mineral de cobre, wólfram, estaño, oro, y otros. A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX fue la sede y la base del emporio de una de los barones de la plata, los Aramayo; José Avelino, Aramayo Ovale, Félix Avelino Aramayo Vega y Carlos Víctor Aramayo Zeballos.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Que, el canta autor tupizeño Alfredo Domínguez Romero (Tupiza, Bolivia 1938 - Ginebra, Suiza 1980) es el personaje tupizeño más reconocido a nivel nacional e internacional, quien describió con mucho énfasis y amor a su "querida Tupiza", cantautor considerado como el mejor guitarrista de música folklórica de Bolivia del Siglo XX.

Que, el Municipio de Tupiza cuenta con importantes atractivos turísticos naturales, culturales e históricos, destacando la antigua casa de Aramayo en la zona de Chajrahuasi, la catedral denominada Iglesia Matriz de Tupiza de estructura republicana ubicada en la Plaza Independencia, los petroglifos, desfiladeros y curiosas formaciones rocosas (geo formas) de las montañas cercanas, como las que se encuentran en Valle de los Machos, el Sillar, Entre Ríos y otros.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

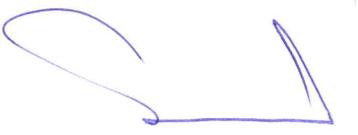
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Tupiza**, por el cuatrocientos cuarenta y siete aniversario de creación de Tupiza, a celebrarse el 4 junio del presente año, ponderando el gran aporte brindado al país, por su incansable trabajo, por su desarrollo económico y productivo, mediante el esfuerzo conjunto de sus autoridades municipales, campesinas indígenas - originarias, organizaciones sociales y juntas vecinales, quienes con decisión y predisposición aportan a forjar el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia en el horizonte del vivir bien.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. María Roxana Nacif Barboza  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**